

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Finalidad de la instalación: Dotar de una segunda alimentación subterránea al CT. denominado «Molino Medel» desde el CT. Cáritas, con lo que se evitan interrupciones del servicio eléctrico, así como reforma de los dos centros de transformación afectados.

Características de la instalación.

Cable subterráneo 18/30 Kv.

- Longitud: 525 metros, circuito trifásico.

- Conductor: Aluminio de 150 mm² de sección nominal.

Adaptación centro transformación «Molino Medel» y centro de transformación «Cáritas».

- Tipo: Interior.

- Emplazamiento: Martos.

- Potencia: 400 Kva. y 630 Kva.

Presupuesto en pesetas: 10.245.837 ptas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 18 de junio de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (Expte. 7286). (PP. 2708/96).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Finalidad de la instalación: Electrificación Paraje «Las Grajeras» en Alcalá la Real.

Características de la instalación.

Línea eléctrica.

- Tipo: Aérea s/c.

- Longitud: 1.149 metros.

- Término municipal afectado: Alcalá la Real.

- Tensión: 20 Kv.

- Conductor: Al-Ac de 54,6 mm² de sección total.

- Aisladores: Tipo caperuza y vástago.

- Apoyos: Metálicos galvanizados.

Centro de transformación.

- Potencia: 250 Kva.

Presupuesto en pesetas: 4.670.260.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 24 de junio de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (Expte. 7295). (PP. 2763/96).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Pro-

vincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Finalidad de la instalación: Dotar a caseta «Adarves» de doble alimentación procedente de la caseta «San Miguel».

Características de la instalación.

Línea eléctrica MT.

- Tipo: Subterránea.

- Longitud: 518 metros s/c.

- Conductor: Aluminio de 150 mm² de sección nominal.

- Término municipal afectado: Martos (Jaén).

Presupuesto en pesetas: 10.754.352.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 27 de junio de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (Expte. núm. 7290). (PP. 2764/96).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Finalidad de la instalación: Electrificación en M.T. y B.T. del Polígono Residencial U.P. 1, Ctra. de Priego en Alcalá la Real.

Características de la instalación.

Línea eléctrica.

- Longitud: 405 metros.

- Conductor: 12/20 Kv. de 3 x 240 mm² de sección.

Centro de transformación.

- Tipo: Prefabricado.

- Potencia: 2 x 400 Kva.

Centro de transformación.

- Tipo: Prefabricado.

- Potencia: 2 x 630 Kva.

Red de baja tensión.

- Tipo: Subterránea.

- Conductor: 3 x 240, 3 x 150 y 3 x 95 mm² de sección.

Presupuesto en pesetas: 68.822.429.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 28 de junio de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (Expte. núm. 7298). (PP. 2765/96).

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la

solicitud de autorización de las instalaciones eléctricas siguientes:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Finalidad de la instalación: Liberación de terrenos afectados por la variante de la Ctra. N-322 de Córdoba a Valencia.

Características de la instalación: Modificación línea 132 Kv. Ubeda-Vva. del Arzobispo entre apoyos 306 y 310.

- Origen: Apoyo núm. 306.
 - Final: Apoyo núm. 310.
 - Longitud: 1.627 metros.
 - Término municipal afectado: Villanueva del Arzobispo.
 - Tipo: Aérea.
 - Tensión: 132 Kv.
 - Conductores: LA-280.
 - Cable de tierra: 2-AC 50.
 - Apoyos: Metálicos galvanizados.
 - Aislamientos: Cadenas de 10 elementos U-120 BS.
- Presupuesto en pesetas: 19.289.446.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, 19, de Jaén, en el plazo de treinta días.

Jaén, 26 de junio de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

ANUNCIO de aceptación por esta Diputación Provincial de la ampliación de la delegación de competencias de parte de las facultades de recaudación de los ingresos de derecho público del Ayuntamiento de Guadalcazar (Córdoba). (PP. 2408/96).

Aceptada por acuerdo plenario de la Excm. Diputación Provincial de fecha 15 de enero de 1996, la ampliación de la delegación de parte de las facultades de recaudación de los ingresos de derecho público, del Ilmo. Ayuntamiento de Guadalcazar, se transcribe a continuación literalmente el acuerdo adoptado por la Corporación del referido Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 21 de diciembre de 1995, para general conocimiento:

«Primero: 1. Delegar en la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y con efectos a partir del día 1 de enero de 1996, todas las facultades de recaudación, respecto del Precio Público por Abastecimiento de Agua y respecto de las Tasas por Servicio de Alcantarillado y Recogida de Residuos Sólidos, cuyas liquidaciones se efectúan periódicamente mediante padrón o matrícula, ampliando el Convenio de Cooperación en materia tributaria firmado entre este Ayuntamiento y la Excm. Diputación el 7 de marzo de 1991.

Segundo: La delegación de las facultades recaudatorias comprenderá, entre otras, las siguientes funciones: Determinar los plazos de cobro en período voluntario, expedir las relaciones certificadas de deudores, dictar la providencia de apremio, liquidar intereses de demora y la tramitación y resolución de los expedientes de crédito incobrables.

Tercero: El ejercicio de las facultades delegadas habrá de ajustarse a los procedimientos, trámites y medidas en general, jurídicas o técnicas, fijadas en la legislación vigen-

te, así como a las determinaciones del correspondiente convenio de delegación.

Cuarto: Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba la aceptación de las condiciones delegadas.

Quinto: Una vez aceptada la delegación por el órgano correspondiente, publicar el presente acuerdo en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Comunidad Autónoma, para general conocimiento.

Sexto: Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de la Corporación, suscriba los documentos jurídicos que sean necesarios para la ejecución del presente Acuerdo».

Córdoba, 24 de abril de 1996.- El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE PULPI (ALMERIA)

EDICTO. (PP. 2980/96).

Alfonso Díaz Marín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Pulpí (Almería).

Hago saber: Que el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día doce de agosto de 1996, adoptó acuerdo de aprobar inicialmente modificación puntual de las Normas Subsidiarias de este Término Municipal, a instancia de Lorenzo Belmonte Navarro, en nombre y representación de Primaflo, S.A.

En virtud de dicha aprobación inicial, se abre un período de información pública por el plazo de un mes, contado a partir del primer día hábil siguiente a la publicación de este Edicto en el BOJA, a fin de que durante dicho plazo puedan hacerse por escrito cuantas alegaciones consideren pertinentes quienes se consideren afectados o interesados. A tal fin, el citado expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante los días y horas hábiles de oficina, dentro del expresado plazo.

Pulpí, 13 de agosto de 1996- El Alcalde, Alfonso Díaz Marín.

AYUNTAMIENTO DE VALENCINA DE LA CONCEPCION (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 2500/96).

Don Francisco José Navarro Gómez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Valencina de la Concepción (Sevilla), hace saber:

Que en la sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento, el día 24 de junio de 1996, se acordó aprobar inicialmente la Delimitación de la Unidad de Actuación en «Prado Bajo».

Asimismo, se acordó publicar Edicto con el contenido del acuerdo en el «Boletín Oficial» de la Comunidad Autónoma y en uno de los periódicos de los de mayor difusión de la misma, por espacio de quince días, tal como establece el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Valencina de la Concepción, 28 de junio de 1996.- El Alcalde, Fco. José Navarro Gómez.